

REPARTO SUBVENCION ARBITRAJES ESCOLARES

Aprobado por Junta directiva 30/06/2023

El PDM ha recibido por delegación de la DGD el conceder ayudas económicas a las federaciones deportivas por asistencia técnica y arbitral en las competiciones escolares.

Esta ayuda por decisión de la FHPA se decidió repartir entre los equipos participantes, siendo por tanto una decisión voluntaria en pro de los clubes y así se ha venido haciendo desde la temporada 2017/18 (excepto en la temporada 19/20 en la que por la pandemia no se facturó ningún arbitraje, aunque se disputó la competición de sala alevín y benjamín completa y los árbitros recibieron sus haberes)

La junta directiva ha estimado conveniente fijar los criterios para que esta ayuda llegue a los clubs sin que la FHPA vea desequilibrados sus ingresos, más aún cuando el importe de los derechos arbitrales va integro al pago de los árbitros y el impago de alguna factura o facturas afecta al funcionamiento de la federación.

Así se establece el procedimiento para recibir la subvención:

- 1) Se divide el importe de la ayuda institucional entre todos los partidos de la competición escolar (sala y hierba) resultando un tanto por partido, que se multiplicará por el número de partidos jugados como local cada club
- 2) Para acceder a la subvención, se tienen que dar dos requisitos:
 - a) Que el PDM abone la ayuda (normalmente finales de junio)
 - b) Que cada club haya pagado las facturas de arbitrajes (tanto de escolares como de federados) de la temporada recién finalizada antes del 31/07
- 3) Cumpliéndose ambas condiciones, el importe resultante generará un abono a descontar de las facturas de arbitrajes de la siguiente temporada
- 4) Llegado el 31/07 sin abonar alguna factura, el club perderá todo derecho a recibir la subvención
- 5) En el caso de que todos los clubs estén al corriente de pago de los arbitrajes a 31/7 y el PDM no haya abonado la ayuda, igualmente se procederá a la emisión del abono por parte de la FHPA